

MINISTERIO DE FOMENTO

11363 *ORDEN FOM/1640/2007, de 31 de mayo, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, convocado por Orden FOM/1072/2007, de 19 de abril («BOE» del 24) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril) y en el apartado noveno.1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («BOE» del 25),

Este Ministerio, ha resuelto lo siguiente:

Primero.–Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.–Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (paseo de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.fomento.es/>

Tercero.–Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista publicada, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado Segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter de definitiva.

Cuarto.–Se convoca a todos los aspirantes, para la celebración del primer ejercicio, el día 25 de junio de 2007, a las 16,00 horas, en el salón de actos (planta primera) del Ministerio de Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 31 de mayo de 2007.–La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Excluidos proceso selectivo: Apellidos y nombre: Aznar Muñoz, Eder. DNI: 44.554.704. Causa: A.

Causas de exclusión:

A. No haber presentado la instancia dentro de plazo.

11364 *ORDEN FOM/1641/2007, de 31 de mayo, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de

Ingenieros Geógrafos, convocado por Orden FOM/916/2007, de 29 de marzo (BOE de 10 de abril) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en el apartado Noveno. 1. de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE del 25),

Este Ministerio, ha resuelto lo siguiente:

Primero.–Declarar aprobadas las listas provisionales de admitidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas se expondrán en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.fomento.es/>

Segundo.–Los aspirantes que no figuren en las listas de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar su omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en las relaciones de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.–Si en el plazo de diez días desde la publicación de esta Orden no se realizaran alegaciones, las listas provisionales de admitidos adquirirán carácter de definitivas.

Cuarto.–Se convoca a todos los aspirantes (sistema general de acceso libre y sistema de promoción interna), para la celebración del primer ejercicio, el día 26 de junio de 2007, a las 16,30 horas, en la Sala A-639 (planta sexta) del Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, número 67, 28046 Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 31 de mayo de 2007.–La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, M.ª Encarnación Vivanco Bustos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

11365 *ORDEN ECI/1642/2007, de 21 de mayo, por la que se nombran los Tribunales en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden ECI/846/2007, de 26 de marzo.*

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden ECI/846/2007, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), por la que se convocaba procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.–Hacer pública la composición de los Tribunales a que se alude en el apartado 5.2 de la citada Orden de convocatoria y que figuran relacionados por Ciudades y especialidades en el anexo I a la presente Orden.

Segundo.–Hacer públicas las instrucciones a seguir en la composición de las Comisiones de Selección a las que se alude en el apartado 5.3 de la precitada Orden de convocatoria y que son las que se recogen en el anexo II a la presente Orden.

Tercero.–A los efectos previstos en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 30), los miembros de estos Tribunales deberán considerarse incluidos en la categoría segunda de la recogidas en el anexo IV del citado Real Decreto.

Cuarto.–Aquellos miembros de los Tribunales cuya composición se recoge en la presente Orden, que se hallen incursos en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito en el plazo de diez días, la causa de su abstención. Asimismo, los aspirantes de estos procedimientos